

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36851 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Valladolid, por la presente, hago saber:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso de los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000431/2014B y NIG número 47186 47 1 2014/0000484 se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores Inmaculada Llorente Suárez, con Documento Nacional de Identidad número 12.375.922J, y Juan Carlos Sánchez Galván, con Documento Nacional de Identidad número 09.289.719L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Francisco Salzillo, número 8, de Simancas, Código Postal, (Valladolid).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores, sometidos a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal al Letrado señor Don Yago Muñoz Blanco, con domicilio postal en Plaza de la Libertad, número 1, piso 4.º derecha, 47002 Valladolid y dirección electrónica concurso.sanchez.llorente@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No tendrán validez las comunicaciones dirigidas a este Juzgado.

Valladolid, 3 de octubre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140052652-1